

www.umayor.edu.co



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA**

POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

Institución Universitaria Mayor de Cartagena

Aprobado mediante Resolución N° 1014 del 05 de agosto de 2025

www.umayor.edu.co



umayorctg

Cartagena de Indias - Centro Histórico - K3 # 36-95 Calle de la Factoría



1. INTRODUCCIÓN

La Política de Gobierno Digital de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena es un componente esencial del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), integrándose con las políticas de Gestión y Desempeño Institucional en la dimensión operativa de Gestión para el Resultado con Valores. Esta estrategia busca promover una gestión interna eficiente y un excelente relacionamiento con los estudiantes, docentes, administrativos y demás miembros de la comunidad universitaria, a través de la participación activa y la prestación de servicios educativos y administrativos de alta calidad, incorporando el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

El Gobierno Digital se estableció en toda Colombia con la adopción del Decreto 1008 de 2018, y actualmente se acoge al Decreto 767 de mayo de 2022, que propone su conformación basada en tendencias internacionales centradas en el ciudadano. Este modelo colaborativo entre grupos de interés busca optimizar la prestación de servicios mediante el uso de tecnologías digitales. En este marco, la Institución Universitaria Mayor de Cartagena asume los procesos necesarios para la implementación de la Política de Gobierno Digital, con el objetivo de avanzar hacia una transformación digital que impacte positivamente la calidad educativa, la eficiencia institucional, y la generación de valor público dentro del contexto académico.

El establecimiento y definición de la Política de Gobierno Digital para la Institución Universitaria Mayor de Cartagena se fundamenta en los lineamientos establecidos en el Manual para la Implementación de la Política de Gobierno Digital, facilitado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC). Por lo tanto, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) lidera las acciones definidas en los cuatro grandes momentos propuestos: el conocimiento de los lineamientos nacionales de la política, la planeación estratégica, la ejecución de actividades específicas, y la implementación de mecanismos para la medición y evaluación continua del avance hacia los objetivos planteados.

2. CONCEPTO CLAVE DE LA POLÍTICA

En el marco de las nuevas tendencias educativas y las transformaciones sociales, donde la vanguardia en la pedagogía contemporánea está caracterizada por la integración sinérgica de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, la realidad aumentada, los hologramas y los principios de la física cuántica en los procesos educativos a los cuales se refiere Juan Domingo Farnós, nos retan para que los lineamientos normativos de direccionamiento y redireccionamiento de las IES tengan esta mirada (PEI, 2025).

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena – Umayor, implementa La Política de Gobierno Digital para fomentar e impactar con la transformación digital la interacción con los ciudadanos y grupos de valor de la institución, orientando el uso eficiente, seguro, accesible e innovador de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todos los ámbitos de gestión académica, administrativa, financiera y de prestación de los servicios.

GA



3. OBJETIVO GENERAL

Impactar a través de la transformación digital a todos los grupos de valor de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, mediante el uso estratégico de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en busca de la mejora continua en los procesos institucionales, los servicios, la transparencia y la participación ciudadana.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar la cultura digital y la apropiación de las TIC entre estudiantes, docentes, administrativos y demás actores institucionales, digitalizando y optimizando los procesos académicos, administrativos y de gestión.
- Incrementar el índice de evaluación del FURAG con acciones concretas en la implementación de la Política de Gobierno Digital de la Institución
- Generar evidencias y artefactos técnicos que permitan evaluar el avance y madurez de la política de Gobierno Digital dentro del marco del MIPG.
- Asegurar la protección de datos personales, la seguridad digital y la integridad de la información institucional.
- Fortalecer la interoperabilidad entre los sistemas de información de la institución y con otras entidades públicas.

5. ALCANCE DE LA POLÍTICA

Esta política aplica a todos los procesos y dependencias de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, incluyendo áreas académicas, administrativas, financieras y de apoyo. Involucra a todos los actores que interactúan con los servicios digitales institucionales, tanto internos (estudiantes, docentes, administrativos, contratistas, egresados, aliados estratégicos) como externos (ciudadanía, entes de control y entidades aliadas). Su alcance inicia con la planeación y diseño de servicios digitales, e incluye su desarrollo, implementación, operación, seguimiento y mejora continua, en articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los lineamientos del Ministerio TIC, permitiendo evaluar la madurez digital institucional de manera permanente.

6. LINEAS DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA

Las líneas de acción como respuesta estratégica a la política son:

- Diseño e implementación de herramientas tecnológicas que digitalicen los servicios y procesos prioritarios.
- Desarrollo y/o mejora continua de plataformas académicas, administrativas, con enfoque en la experiencia del usuario (UX) y accesibilidad.
- Adopción del marco nacional de interoperabilidad y estandarización de datos

www.umayor.edu.co       umayorctg

Cartagena de Indias - Centro Histórico - K3 # 36-95 Calle de la Factoría

gk



para facilitar el intercambio de información.

- Implementación de mecanismos digitales de consulta, participación y rendición de cuentas.
- Fortalecimiento de políticas de ciberseguridad, protección de datos personales y gestión de riesgos tecnológicos.
- Desarrollo de documentación de tipo arquitectura empresarial alineados con los marcos de referencia de Mintic (MRAE, MIPG, PGD).

7. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA POLÍTICA

La Institución formula, ejecuta y evalúa el Plan de Acción de la oficina de soporte y desarrollo tecnológico, en articulación con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y el Plan de Acción Institucional (PAI), garantizando su coherencia con los objetivos estratégicos y la planeación estratégica de la entidad. El informe será entregado con sus respectivas evidencias por requerimiento del proceso de Planeación Institucional.

Además, para el seguimiento y control de la política se realizan mecanismos como los siguientes:

- Indicadores de gestión
- Auditorías internas
- Informes de gestión
- Resultados Formulario FURAG

8. RESPONSABLES DE LA POLÍTICA

La ejecución, puesta en marcha y seguimiento de la Política de Gobierno Digital es responsabilidad de la Oficina de Soporte y Desarrollo Tecnológico, como dependencia líder encargada de coordinar, implementar, monitorear y velar por el cumplimiento de los lineamientos definidos en esta política.

Adicionalmente, se definen como corresponsables las siguientes dependencias, cuyas funciones son clave para el desarrollo integral y articulado de la política:

Oficina de Planeación: Responsable de garantizar la alineación de la política con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), así como con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y el Plan de Acción Institucional (PAI).

Secretaría General: Encargada de apoyar la implementación de aspectos normativos, jurídicos y de gobierno abierto, promoviendo el cumplimiento del marco legal aplicable.

Facultades y Programas Académicos: Responsables de incorporar herramientas y soluciones digitales en los procesos de enseñanza, aprendizaje, investigación y extensión, en concordancia con los objetivos académicos de la institución.

Talento Humano: Encargada de promover el fortalecimiento de las competencias digitales del personal, a través de procesos de formación, sensibilización y gestión del cambio.

www.umayor.edu.co      [umayorctg](#)

Cartagena de Indias - Centro Histórico - K3 # 36-95 Calle de la Factoría



Comité Institucional de Gestión y Desempeño: Órgano asesor que acompaña la implementación estratégica de la política, orientando la toma de decisiones en coherencia con los principios de eficiencia, transparencia e innovación institucional. Cada dependencia es corresponsable de asegurar la implementación efectiva de esta política en el marco de sus funciones, contribuyendo al fortalecimiento de la transformación digital institucional.

9. GLOSARIO

Arquitectura de TI (Tecnologías de la Información): Es el conjunto estructurado de hardware, software, redes y servicios que permite el funcionamiento eficiente y seguro de una organización. La arquitectura de TI define cómo se interrelacionan los componentes tecnológicos y las soluciones implementadas para garantizar el soporte óptimo de las necesidades de la entidad, proporcionando escalabilidad, disponibilidad y seguridad.

Accesibilidad: Se refiere al diseño de productos, servicios o entornos digitales de manera que sean utilizables por el mayor número de personas posible, incluidas aquellas con discapacidades o limitaciones. La accesibilidad digital implica que cualquier persona, independientemente de sus capacidades físicas, sensoriales o cognitivas, pueda acceder y beneficiarse de los sistemas y contenidos digitales.

Arquitectura Empresarial: Es un marco de trabajo que alinea la estrategia empresarial con la infraestructura tecnológica y los procesos operativos de una organización. La arquitectura empresarial abarca todas las áreas de una entidad, desde la tecnología hasta los recursos humanos y los flujos de trabajo, con el objetivo de mejorar la eficiencia, la agilidad y la coherencia entre las operaciones y los objetivos estratégicos.

Centrado en el Ciudadano: La política de gobierno digital busca siempre tener al ciudadano como el centro de sus iniciativas. Los servicios y productos digitales deben diseñarse pensando en la experiencia del usuario, simplificando trámites y mejorando el acceso a la información.

Cultura Digital: Busca promover la adopción y uso de las TIC entre empleados públicos y ciudadanos, mediante programas de capacitación, sensibilización y alfabetización digital, con el fin de integrar la tecnología de manera efectiva en las actividades cotidianas.

Datos Abiertos: Es el concepto de hacer disponibles datos gubernamentales en formatos accesibles y utilizables por cualquier ciudadano, para promover la transparencia, la innovación y el desarrollo de soluciones por parte de la ciudadanía y las empresas.

Digitalización de Procesos: Consiste en convertir procedimientos manuales o en papel en procesos digitales, lo que permite una mayor eficiencia, ahorro de tiempo y reducción de costos operativos en la gestión gubernamental.

Eficiencia Administrativa: La política de gobierno digital busca optimizar el funcionamiento interno de las instituciones públicas, agilizando trámites y mejorando la gestión administrativa, lo que conlleva una reducción de tiempos y costos para la entidad y los ciudadanos.

44



Experiencia del Usuario (UX): Se enfoca en diseñar interfaces y servicios digitales que sean fáciles de usar, accesibles y amigables para los ciudadanos. La experiencia del usuario es crucial para asegurar que los servicios digitales sean eficaces y respondan a las necesidades del público.

Gobernanza de las TIC: Se refiere a la estructura y los procesos establecidos para garantizar que las inversiones y decisiones en tecnologías de la información estén alineadas con los objetivos estratégicos de la entidad pública, garantizando su eficacia y seguridad.

Gobierno Abierto: Promueve la transparencia y el acceso a la información pública de la institución, facilitando que los ciudadanos y la comunidad académica puedan interactuar y participar activamente en la toma de decisiones y en la supervisión de la gestión universitaria.

Interoperabilidad y Colaboración: Busca integrar de manera efectiva los diferentes sistemas y plataformas tecnológicas dentro de la institución, garantizando que la información fluya de manera segura y eficiente entre las distintas áreas. Además, fomenta la colaboración entre diferentes actores, tanto dentro de la comunidad universitaria como con entidades externas, para el desarrollo de soluciones conjuntas que maximicen el uso de las TIC.

Interoperabilidad: Se refiere a la capacidad de los sistemas de información y tecnologías utilizadas por diferentes entidades o dentro de una misma organización para intercambiar datos y operar en conjunto de manera eficiente. Esto permite una mayor cohesión y colaboración entre diferentes áreas.

Innovación Pública: Se refiere a la adopción de nuevas tecnologías y métodos para mejorar los procesos gubernamentales y la prestación de servicios, generando soluciones creativas y eficientes que atiendan las necesidades ciudadanas.

Inclusión Digital: Asegura que todos los ciudadanos, independientemente de su ubicación geográfica, nivel educativo o condición socioeconómica, tengan acceso equitativo a los servicios digitales y puedan participar en la sociedad digital.

Transformación Digital: Es el uso de las tecnologías digitales para reinventar los procesos, productos y servicios de una entidad, con el fin de mejorar la eficiencia, la innovación y la satisfacción de los usuarios. En el sector público, se orienta hacia la mejora en la gestión, la transparencia y la prestación de servicios.

Servicios Digitales: Son los servicios que las entidades públicas ofrecen de manera digital a los ciudadanos, organizaciones o empleados, con el objetivo de mejorar el acceso y la eficiencia en la prestación de servicios públicos.

Seguridad de la Información: Garantiza que la información manejada por las entidades públicas esté protegida contra accesos no autorizados, alteraciones y destrucción. Esto implica la implementación de políticas de ciberseguridad y protección de datos personales.

Usabilidad: Se refiere a la facilidad con la que los usuarios pueden interactuar con un

www.umayor.edu.co



umayorctg

Cartagena de Indias - Centro Histórico - K3 # 36-95 Calle de la Factoría

SK



sistema o aplicación digital. Un producto con alta usabilidad es intuitivo, eficiente y simple de utilizar, permitiendo que los usuarios logren sus objetivos sin frustración ni dificultades. Los factores clave que influyen en la usabilidad incluyen el diseño de la interfaz, la navegación clara, la coherencia y la capacidad de respuesta del sistema.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA

República de Colombia. (2022). *Decreto 767 de 2022*. Por el cual se actualiza la Política de Gobierno Digital. Diario Oficial No. 52.046, mayo 12 de 2022.
<https://www.funcionpublica.gov.co>

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC. (2023). *Manual para la Implementación de la Política de Gobierno Digital*.
<https://gobiernodigital.mintic.gov.co>

Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). (2023). *Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG Versión 2.0*.
<https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg>

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC. (2022). *Guía de Gobierno Digital – Conceptos Clave y Lineamientos*.
<https://gobiernodigital.mintic.gov.co>

República de Colombia. (2018). *Decreto 1008 de 2018*. Por el cual se adopta la Política de Gobierno Digital. <https://www.suin-juriscol.gov.co>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE. (2014). *Principios de Gobierno Digital de la OCDE*.
<https://www.oecd.org/gov/digital-government/>

MinTIC. (2021). *Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial – MARAE*.
<https://gobiernodigital.mintic.gov.co/734/w3-article-179537.html>

6x